PAC Nº: 365.674

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 52/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL, ID N° 365.674,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO, CANTIDADES, ASÍ TAMBIÉN AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2- PLAN DE ENTREGAS

Las entregas se realizarán como máximo a los 03 (TRES) días corridos contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de Compra emitida por el Administrador del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de las dependencias mas abajo mencionadas, quienes emitirán las Órdenes de Compra, otorgará la conformidad de recepción y se responsabilizará de las vigencias de las garantías y del cumplimiento del contrato.

El oferente debe garantizar la entrega de productos frescos en optimas condiciones para el consumo humano, con vencimientos acorde a la siguiente tabla:

Lacteos y Panificados: no menor a 8 días, contados apartir de la fecha de entrega.

Productos No Perecederos: no menor a 3 meses, contados apartir de la fecha de entrega.

Dependencias incluidas:

- Hospital San Jorge
- Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes
- Centro Nacional de Control de Adicciones
- Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
- Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud
- Centro Antirrabico Nacional (CAN)
- Hospital Distrital de Villeta
- Centro Nacional de Servicio de Sangre
- Instituto de Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pa[illegible] Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 7	Para notificaciones, se realizarán en las direcciones de las Dependencias incluidas en el llamado: o Hospital San Jorge o Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes o Centro Nacional de Control de Adicciones o Programa Nacional de Prevención Cardiovascular o Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud o Centro Antirrabico Nacional (CAN) o Hospital Distrital de Villeta o Centro Nacional de Servicio de Sangre o Instituto de Bienestar Social

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las siguientes dependencias mas abajo citadas, las cuales emitirán las órdenes de compra, otorgarán las conformidades de recepción y se responsabilizarán de las vigencias de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

- Hospital San Jorge
- Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes
- Centro Nacional de Control de Adicciones
- Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
- Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud
- Centro Antirrabico Nacional (CAN)
- Hospital Distrital de Villeta
- Centro Nacional de Servicio de Sangre
- Instituto de Bienestar Social

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 23 de julio de 2019.

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC / DGAF
V.B.S.